

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

20% de descuento por compras en todas las Carnicerías del país

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

- La siguiente promoción está dirigida a todos los clientes de tarjeta de crédito personal Avanz y consiste en otorgar un 20% de descuento por compras en todas las carnicerías del país con su tarjeta de crédito personal: Visa Clásica, Visa Gold y/o Visa Signature Avanz.
- Esta promoción es válida por la compra que realice el Tarjetahabiente, siempre y cuando se encuentre registrado en las categorías de comercio: carnicerías, así mismo, siempre que realice el pago de estos servicios con su tarjeta de crédito personal Avanz, durante el período de la promoción **30 y 31 de octubre de 2026.**

DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES:

La promoción está dirigida a los siguientes participantes:

- Todos los tarjetahabientes de Banco Avanz, que poseen tarjetas de crédito personales activas: Visa Clásica, Visa Gold y/o Visa Signature Avanz y que cuentan con saldo disponible en su línea de crédito.
- Las personas que participarán en esta campaña dan por entendido que aceptan y se someten a las condiciones y limitaciones contenidas en este reglamento y a las modificaciones posteriores que al mismo se le realicen.

DEFINICIONES:

- Nombre de la promoción: **20% de descuento por compras en todas las Carnicerías del país.**
- Empresa patrocinadora: BANCO AVANZ S.A.
- Beneficiario: es la persona que cumple con los criterios de participación en la promoción.
- Tarjetahabiente: Persona natural que posee un contrato activo de tarjeta de crédito personal con Banco Avanz S.A.

OBJETO DE LA CAMPAÑA:

- El objeto de la promoción consiste en incentivar el uso de las tarjetas de crédito personales Visa Clásica, Visa Gold y/o Visa Signature Avanz.

CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:

- Esta oferta promocional cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, a las cuales deberá adherirse el interesado.
- Si Banco Avanz se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este reglamento, hará que la condición de beneficiaria desaparezca, eximiendo al banco de la obligación de formalizar.
- Banco Avanz se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente reglamento o en la publicidad y, por lo tanto, no se aceptarán solicitudes de cambio o mejora.
- Banco Avanz suspenderá en forma inmediata la presente campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de Banco Avanz.

- Banco Avanz se reserva el derecho de dar por finalizada la presente promoción cuando lo estime conveniente.
- La oferta promocional es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES:

- La oferta promocional es por uso de la tarjeta de crédito Visa Clásica, Visa Signature y/o Visa Gold Avanz, tanto del titular como el adicional, por compras en carnicerías, durante el período de la promoción: **30 y 31 de octubre del año 2026**. Válido un solo descuento por cliente y por transacción, durante el período de la promoción.
- El monto mínimo de compra para obtener el descuento deberá ser de C\$ 2,000.00 (Dos mil córdobas netos).
- Aplica compras en córdobas.
- El monto máximo de descuento que recibirá el Tarjetahabiente será de C\$ 400.00 (Cuatrocientos córdobas netos), el cual verá reflejado en su siguiente estado de cuenta.
- El descuento es aplicable una vez por cliente y transacción, y una sola vez durante el período de la promoción.
- Aplican los pagos en las categorías: Carnicerías.

FORMA DE PARTICIPAR:

- Participarán de esta oferta promocional todos los Tarjetahabientes que cumplan con los requisitos
- exigidos en este reglamento.
- Los participantes deben poseer actualmente una tarjeta de crédito personal de Banco Avanz en cualquiera de las líneas existentes, Visa Clásica, Visa Signature y/o Visa Gold Avanz. Durante el período en que la oferta promocional se encuentre vigente, se les enviará un correo electrónico.

INFORMACIÓN:

- Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá ser atendida mediante nuestra sucursal telefónica 2223-7676 opción 4.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO:

- Banco Avanz se reserva el derecho de modificar el presente reglamento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la promoción. Banco Avanz, publicará cualquier cambio a este reglamento al momento de realizarse.